

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6803 *TK ESCALATOR NORTE, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TK ELEVATOR INNOVATION CENTER, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 11 de octubre de 2021, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "TK ESCALATOR NORTE, S.A." (Sociedad Absorbente), así como el Socio único de sociedad "TK ELEVATOR INNOVATION CENTER, S.A. Unipersonal" (Sociedad Absorbida), en el ejercicio de las competencias de la Junta General, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de "TK ELEVATOR INNOVATION CENTER, S.A. Unipersonal" por "TK ESCALATOR NORTE, S.A.", con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto común de fusión redactado por los Administradores de todas las sociedades con fecha 20 de julio de 2021.

En la medida que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, y el acuerdo de fusión ha sido adoptado por acuerdo unánime de cada una de ellas, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la LME, sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley (artículo 42 LME) y sin necesidad de que concurren determinados requisitos (artículo 49 LME).

Se hace constar expresamente de conformidad con los artículos 43 y 44 de la LME, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

<https://www.tkelevator.com/es-es/empresa/sostenibilidad/responsabilidad-social-corporativa/estado-de-informacion-no-financiera/>

Mieres, 11 de octubre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de "TK Escalator Norte, S.A." (Sociedad Absorbente) y de "TK Elevator Innovation Center, S.A., Unipersonal" (Sociedad Absorbida), Ignacio Soler Pérez-Moliner.

ID: A210055123-1